

7200  
CE7214

Ocaña, 19 de Noviembre de 2025

Señor(a)  
**SENEN RUEDAS URQUIJO**  
KDX 8 (251017) - VDA SAN CAYETANO  
Teléfono 3134080704  
Correo Electrónico  
González, Cesar

**Referencia:** N° de cuenta: 251017-2  
Radicado número: 28382337 de 05 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): SENEN RUEDAS URQUIJO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El Señor Senén Ruedas Urquijo, con cédula número 5.035.423 y teléfono celular número 313 408 07 04, en calidad de usuario del servicio, requiere cambio de cable concéntrico, indica que este se encuentra en mal estado, autoriza cobro en la factura. Usuario manifiesta no contar con correo electrónico para efectos de notificación, Se le informa que puede acercarse entre los días 26-11-2025 para recibir su respuesta de manera personal

Se permite comunicar:

Estimado señor Senén Ruedas Urquijo:

Reciba un cordial saludo. Agradecemos la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades y, a partir de ellas, diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con el cambio del cable concéntrico, nos permitimos informarle lo siguiente:

Durante la revisión realizada por personal técnico de CENS S.A. E.S.P., se verificó que el medidor monofásico, instalado bajo la estrategia rural, se encontraba en buen estado y funcionando de manera normal, cumpliendo adecuadamente con las pruebas técnicas efectuadas en terreno.

Se identificó que el cable concéntrico de la vivienda presentaba un estado regular; por lo tanto, se realizó su cambio, así como a instalar una caja de circuitos. El cable retirado fue entregado al usuario. En reemplazo, se instaló cable concéntrico 2x6 en aluminio y una caja de circuitos, ambos suministrados por la empresa.

El procedimiento fue debidamente explicado al usuario. Una vez finalizada la labor, se efectuó el sellado correspondiente y se dejó el servicio funcionando con normalidad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas relacionadas con la competencia, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BAYONA AREVALO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	251017
PETENTE:	SELEN RUEDAS URQUIJO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28382337 05/11/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030045141 19/11/2025
Fecha de fijación:	09/01/2026
Fecha de desfijación:	16/01/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."